



Bilboko Koral Elkarte Sociedad Coral de Bilbao

CÓDIGO ÉTICO DE LA "SOCIEDAD CORAL DE BILBAO"

La "Sociedad Coral de Bilbao" es una Asociación Cultural sin ánimo de lucro cuyo fin es el cultivo de la música en general, en cualquiera de sus manifestaciones, pero especialmente la vocal.

La formación, el mantenimiento y la promoción de los coros declaran como los objetivos fundamentales de la "Sociedad Coral de Bilbao", así como también la integración social a través de la actividad musical, especialmente la vocal. Las actividades artísticas son el vehículo elegido para la consecución de los fines antedichos. Así pues, la esencia de la "Sociedad Coral de Bilbao" se encuentra intrínsecamente ligada a la creación y mantenimiento de un entorno seguro, libre y de expansión artística. En definitiva, se configura como un espacio en el que las personas pueden desarrollar sus habilidades musicales, afinar su sensibilidad, crear vínculos con personas con intereses complementarios, crecer y recrearse.

Partiendo de estos propósitos, y reconociendo la importancia de actuar conforme al marco legal y ético, la "Sociedad Coral de Bilbao" ha elaborado el presente documento, en el que se recogen los principios y valores que deben guiar la actuación de las personas que integran la Asociación, con independencia de su vínculo legal con la "Sociedad Coral de Bilbao", de su posición dentro del organigrama o del lugar dónde desempeñen su cargo.

La Junta Directiva espera que el Código Ético sea fuente de inspiración para las personas relacionadas con la "Sociedad Coral de Bilbao", y que hagan suyo su contenido, como elemento inseparable de todas las actividades que lleven a cabo en el seno de la Asociación o en representación de ésta. Una conducta ética, profesional y responsable no solo facilita la misión de la "Sociedad Coral de Bilbao", sino que también enriquece las interacciones personales de quienes forman parte de la comunidad y fortalece el impacto positivo de la Asociación en sus principales grupos de interés.

Como complemento del presente Código Ético, la "Sociedad Coral de Bilbao" ha elaborado un Protocolo del Canal Ético a través del cual se establece un sistema interno de información para recibir y gestionar las comunicaciones relacionadas con acciones u omisiones que pudieran suponer una vulneración de la legislación vigente que sea de aplicación.

Este Código Ético entrará en vigor en el momento de su publicación en la página web de la "Sociedad Coral de Bilbao". El documento se mantendrá indefinidamente vigente.

En Bilbao, a 8 de abril de 2025

Presidente de la Junta Directiva
Don José Miguel Lanzagorta Casans

Secretaria de la Junta Directiva
Doña Teresa Querejazu Iturburu

Dirección-Gerencia
Don Iñigo Alberdi Amasorrain

Dirección Académica (Gestor del Canal Ético)
Doña Marisa Pérez de Eulate



Bilboko Koral Elkarte Sociedad Coral de Bilbao

LA "SOCIEDAD CORAL DE BILBAO"

Misión: Fomentar el canto coral y la actividad musical entre todas las personas y colectivos del entorno, con el objetivo de generar comunicad y convivencia en torno a la música.

Visión: Ser una Asociación activa, sostenible, innovadora y referente a nivel local e internacional por:

- Proyectos creativos.
- Alta calidad artística.
- Carácter inclusivo.
- Apoyo para el panorama musical de Bizkaia y Euskadi.
- Altos estándares educativos.
- Especial vinculación con las personas creadoras vascas del pasado y del presente.

Valores:

- Comportamiento ético y responsable.
- Trabajo en equipo, centrado en las personas.
- Profesionalidad y dedicación.
- Amor por la música.
- Transparencia y buen gobierno.
- Actitud positiva e innovadora.
- Cultura participativa y diversa.
- Sentido de pertenencia.

LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA "SOCIEDAD CORAL DE BILBAO"

A continuación, se detallan los valores esenciales que deben guiar las actuaciones de las personas que forman parte de la Asociación:

Creatividad: Preservar la Asociación como un espacio seguro, libre y de expansión artística. Alimentar la curiosidad, el pensamiento autocrítico y el trabajo colaborativo.

Respeto: Poner el foco en la dignidad y bienestar de las personas que se relacionan con la Asociación. Fomentar los vínculos saludables y duraderos. Tener en cuenta las aportaciones generadas por otras personas, especialmente si posibilitan la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. Evitar los individualismos y egocentrismos.

Responsabilidad: Actuar con diligencia y de conformidad a la misión, visión y valores de la Asociación. Comunicar las irregularidades que se detecten. Reconocer los errores y asumir la responsabilidad por las decisiones tomadas. Aspirar a la excelencia y tratar de alcanzar el máximo potencial.

Diversidad: Comprender que la Asociación es de todos y para todos, con independencia del vínculo que la persona tenga con ella. Ser consciente de la riqueza que proporciona el trabajo colaborativo. Promover la integración social a través de la actividad musical, especialmente la vocal.